

**PROYECTO MELILLA, S.A.**

TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE  
PERSONAL DE PROYECTO MELILLA S. A.

**2108.- BASES PARA CUBRIR UNA PLAZA DE  
TECNICO SUPERIOR EN FONDOS EUROPEOS.**

**1) TIPO DE CONTRATO:**

Contrato de trabajo ordinario por tiempo indefinido, con dedicación exclusiva, con el periodo de prueba establecido en la legislación vigente.

**2) REMUNERACIÓN DEL PUESTO DE  
TRABAJO:**

La prevista en la plantilla y relación de puestos de trabajo de la empresa, anexa a los presupuestos para 2001, aprobados por el Consejo de administración de fecha 22/12/2000 y posteriormente ratificados en sesión plenaria correspondiente.

**3) SISTEMA DE SELECCIÓN:**

Oposición Libre.

**4) TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA:**

Estar en posesión del título de LICENCIADO EN ECONOMICAS, EMPRESARIALES, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O DERECHO o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de instancias.

**5) TRIBUNAL DE SELECCIÓN:**

Estará constituido por miembros del consejo de administración de la sociedad, siendo su Presidente el del mismo, o la persona de este órgano en quién delegue.

Secretario: el nombrado por el Consejo de Administración.

Secretario Suplente: el nombrado por el Consejo de Administración.

**6) SOLICITUDES, LUGAR DE PRESENTACIÓN  
DE LAS MISMAS Y FECHA LIMITE:**

Los interesados en participar en el proceso de selección presentarán las correspondientes instancias, dirigidas al Sr. Presidente de Proyecto Melilla, S.A., en el Registro de la Sociedad, sita en C/. La Dalia, s/n.º (Edificio Centro de Empresas). A la misma, se le acompañarán, en su caso, los documentos acreditativos de las circunstancias que les den derecho a participar en las respectivas oposiciones.

La documentación necesaria para participar en cualquiera de los procesos de selección relacionados, deberá estar presentada en el Registro Central de la Sociedad, sito en el Centro de Empresas de Proyecto Melilla, S. A., calle la Dalia s/n.º, antes del día 14 de septiembre de 2001, a las 14,00 horas.

**7) RECLAMACIONES:**

Sobre la presente convocatoria se estará en todo caso sujeto a lo dispuesto en la legislación administrativa vigente, especialmente a lo dispuesto

en el Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME n.º 13, Extraordinario de siete de mayo de 1999).

**OPOSICIÓN:**

La oposición constará de los siguientes ejercicios:

**1.º EJERCICIO:**

Consistirá en una prueba escrita, a realizar en un periodo máximo de dos horas sobre los temas relacionados en el programa de esta convocatoria.

**2.º EJERCICIO:**

Consistirá en una prueba de carácter práctico, a la que los aspirantes acudirán con calculadora no programable, a realizar en un periodo máximo de dos horas sobre los temas relacionados con el programa de esta convocatoria, que, además, podrá completarse con la realización de supuestos prácticos sobre:

- Informática: Ordenadores personales. Sistema operativo MS-DOS, Windows, Conceptos de hoja electrónica de cálculo, tratamiento de texto y programas contables (Excel, Word, Contaplus y Acces).

Supuestos de contabilidad.

- Estadística descriptiva.

**3.º EJERCICIO:**

Consistirá en una traducción de los idiomas Francés e Inglés, completado con una entrevista en dichos idiomas.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Los ejercicios serán eliminatorios. La calificación de estos ejercicios será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener cinco puntos para superar la prueba. Si alguna prueba fuese de tipo test, se penalizarán los errores con un 25% del valor de las respuestas correctas.

**PROGRAMA:**

Tema 1. Contabilidad:

- El PGC

- Contabilidad Financiera.

- Contabilidad de Sociedades.

- La Auditoria de Cuentas El ICAC. Sus normas

Tema 2. Derecho Mercantil:

- Sociedades mercantiles: Tipos, características, requisitos.

- El empresario individual.

- Las sociedades civiles, herencias yacentes y comunidades de bienes.

- La suspensión de pagos y la quiebra.

- Las obligaciones contables de las empresas.

- Las cuentas anuales.

- El Registro Mercantil y de la Propiedad.

Tema 3. Derecho del Trabajo:

- Modalidades de contratación.

- Salario y jornada de trabajo.

- Suspensión y extinción del contrato de trabajo.

- Relaciones laborales especiales.

- Desempleo.

- Régimen general de seguridad social.